LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que verificadas las exigencias establecidas en el estudio previo la persona a vincular es **MIDIER ROJAS RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 52.901.589 de Bogotá, D.C personal idóneo para cumplir con el objeto contractual el cual corresponde a: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIOANALES EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA, COMO ABOGADO EXTERNO PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y JURISDICCION ORDINARIA".

Por consiguiente, y estando acreditada la idoneidad, se deja expresa constancia que no es necesario obtener varias ofertas en el presente proceso de contratación (CONTRATACION DIRECTA), de conformidad con lo descrito en el correspondiente estudio previo y establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

Dado en Arauca, el 19-01-2026

KEIRIS TATIANA YUNG ABRIL
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Scanned with CamScanner